



CALENDARIO DE DEVOLUCIÓN DE LOS LOTES DE LIBROS DE LA XARXA LLIBRES CURSO 2022-2023

Dado que en el presente curso no hay convocatoria extraordinaria de exámenes para la ESO, el alumnado debe devolver los lotes de libros que les fueron entregados a principio de curso en los días y horas relacionados a continuación:

NIVEL	DÍA	HORARIO
1.º ESO	21 de junio de 2023	De 9h a 13h
2.º ESO	22 de junio de 2023	De 9h a 13h
3.º ESO	23 de junio de 2023	De 9h a 13h
4.º ESO/1º y 2º FBP	26 de junio de 2023	De 9h a 13h
1.º y 2.º BACHILLERATO	27 de junio de 2023	De 9h a 13h

Los lotes de libros han de ser entregados por los padres/madres del alumnado o por personas mayores de edad debidamente autorizadas por escrito (en ningún caso por los alumnos/as) y debidamente forrados. En caso de **REPETIR CURSO**, también deberán ser entregados los lotes.

Para seguir participando en el Banco de Libros es necesario entregar el **LOTE COMPLETO** de los libros. En este sentido hay que tener en cuenta lo que se indica en el artículo 10.2 de la Orden 26/2016: "*El deterioro de los materiales por mala utilización o la pérdida de estos supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado*". De acuerdo con ello, **NO** se recogerán lotes de libros en los que cualquiera de los ejemplares falte o esté deterioro.

En cuanto a los de **1º BACHILLERATO**, según la segunda disposición transitoria la Orden 9/2023, de 28 de marzo de 2023 "*excepcionalmente, para la constitución del banco de libros de Bachillerato para el curso 2023/2024, la entrega del 85% de los libros y material curricular de primero de Bachillerato tendrá la misma consideración que la entrega de un lote completo...se admitirán siempre que no dificulte la lectura de los textos.*"

Por este motivo, los receptores de dichos lotes deben ser flexibles en su admisión.

Si el alumno o la alumna causa baja en un centro, tendrá que hacer la entrega igualmente en el centro donde causa baja, del lote completo de los libros de texto proporcionados por el centro en régimen de préstamo.

Al realizar la entrega de los libros, deberá aportarse debidamente cumplimentado, por duplicado, el documento dispuesto por Consellería a tal efecto. Dicho documento puede descargarse en el siguiente enlace, que también estará a disposición de las familias en la página web del centro:

https://ceice.gva.es/documents/162640666/370883611/34047_BI_LLIURA_BLL.pdf/f831b7d5-96be-a1e6-f0f7-5a146d5c6042?t=1680517744296

Si la familia quiere renunciar a participar en el Banco de Libros deberá hacerlo por escrito en el mismo documento que se descarga en el enlace anterior. La renuncia no le eximirá de la obligación de entregar los libros de texto o material curricular que le han sido dejados en préstamo.

Si desea solicitar la participación en el banco de libros 2023-2024 debe iniciar el proceso telemático en la siguiente dirección:
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094.

Finalizado el proceso telemático se le generará la solicitud, que deberá imprimir, firmar y presentar en el centro. La solicitud se presentará en el centro donde se encuentre matriculado el alumnado en el curso 2022-2023 (sólo para el alumnado de nueva participación).

Rogamos respeten los días y horarios fijados para cada nivel dado el elevadísimo número de participantes.

La Coordinadora de la Xarxa llibres.